

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6188 TOLEDO.

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo y de lo Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 677/2008, por auto de 17-12-2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ESTRUCTURAS H.G, S.L.con domicilio en calle Ctra. Ocaña, km 34,300-ALAMEDA DE LA SAGRA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en ALAMEDA DE LA SAGRA.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos el DIA DE TOLEDO.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3.LC).

Toledo, 17 de diciembre de 2008.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090010748-1